

Sello quarto, quatro maravedis año de mil ochocientos y trece

murtay Cenaday lo que para que conste anoto y firmo
y se ello doy fe =

Thomascilla

Notific. En la citada Villa y dia yo el Esno. preudida la atencion
y urbanidad que corresponde y se sabe el mencionado
decreto al Sr. D. Alonso Lucas Lujan Sep. de Al. Constituido
de esta persona doy fe =

Thomascilla

Otra En la referida Villa y en treinta del expresado mes y año yo
el Esno y se sabe el explicado decreto a D. Martin de
Probley Corbalan, D. Juan Gregorio Navarro Arzobispo Presb.
D. Pedro Lopez Ortiz, D. Antonio Maria Melgares en sus per
sonas y actos distintos doy fe =

Thomascilla

Dilig. En la nominada Villa y dia yo el Esno. Volvi a pasar a las
casas de D. Miguel Menz. Camases a fin de asele saber el
referido decreto que no tubo efecto por aver expresado su criad
no avia venido se Moratalla lo que para que conste anoto y
firmo y se ello doy fe =

Thomascilla